

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral Regional

N° 000750 -2016-DRELM

Lima, 15 FEB. 2016

**VISTO:** el Expediente N° 11083-2016, en un (01) folio útil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que son obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, entre otras, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, asimismo, el segundo párrafo del artículo 4 de la citada norma refiere que *"La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas."*;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 005068-2015-DRELM del 09/07/15, se designó a Guilianna Victoria Rodríguez Cuadros como Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de esta Dirección Regional; sin embargo, en la actualidad dicha persona designada ya no labora en esta Dirección Regional, por lo que se tiene la necesidad de designar un nuevo Responsable;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del ministerio de Educación y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de



Educación de Lima Metropolitana y la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, a la señora **KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS** como Responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración de esta Dirección Regional la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Equipo de Atención al usuario y Gestión Documentaria de esta Dirección Regional notifique a la parte interesada, así como a las Oficinas y Unidades correspondientes de esta Dirección Regional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*[Handwritten signature]*  
**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

El que suscribe  
**HACE CONSTAR:**  
Que el presente documento es copia  
fiel del original.

Lima, **16 FEB. 2016**



*[Handwritten signature]*  
**LEONCIO ENRIQUE RIVADENEIRA ESPINOZA**  
FEDATARIO  
RDR N° 008228 - 2015 - DRELM

FAPM/DRELM  
GCM/OAJ  
TABP/Abg.